

INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el “CFPC”), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el “IMSS”), que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra el IMSS y que se tramita en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, bajo el expediente 13/2014, es que está en trámite el amparo directo presentado por el IMSS contra la sentencia de segunda instancia.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, recomendándoles que la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 14 de agosto de 2025

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIERREZ